ASOCIACIÓN CAZADORES HIGUERUELA

EN VIRTUD DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON AGRICULTORES Y PROPIETARIOS, REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA Y DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA, EN LA QUE SE ACORDÓ UN MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE INTENTAR EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LOS GRAVES DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONEJOS EN ALGUNAS ZONAS DE NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL, LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE HIGUERUELA, COMO UNA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, ACOGIÉNDOSE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES POR LA QUE SE DECLARA COMO COMARCA DE EMERGENCIA CINEGÉTICA TEMPORAL POR DAÑOS AGRÍCOLAS CAUSADOS POR CONEJO DE MONTE LA DEFINIDA POR VARIOS TÉRMINOS DE CLM, DISPONE DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO ACTUACIONES DECONTROL DE POBLACIONES DE CONEJOS POR DAÑOS ENCULTIVOS AGRÍCOLAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS DOS COTOS QUE GESTIONA, CON HURÓN Y ESCOPETA HASTA EL DÍA 31 DE MARZO Y CON HURÓN Y REDES HASTA EL 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

TODOS LOS SOCIOS Y AGRICULTORES INTERESADOS EN REALIZAR ESTE CONTROL EN SUS PARCELAS DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON EL PRESIDENTE DE ESTA ASOCIACIÓN PARA HACERLESENTREGA DE LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS Y COORDINAR LAS ACTUACIONES.

HIGUERUELA, 1 DE MARZO DE 2018

EL PRESIDENTE,

FDO.: JESÚS TOLSADA BELMAR